

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1300 – 237/2018

DECRETO Nº **9553** CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAYO 2019

VISTO:

La participación de la provincia de Jujuy en las actividades de la World Travel Market que se llevó a cabo en la ciudad de Foz de Iguazú Brasil, desde el 20 al 22 de junio de 2018, y.

CONSIDERANDO:

Que en World Traver Market Foz de Iguazú Brasil participaron diversas provincias Argentinas, como empresas privadas involucradas en materia de turismo.

Que es la principal feria del mercado de Brasil y la más importante de Sudamérica, para la promoción y comercialización turística, destinada principalmente a los profesionales del sector.

Que la participación resulte de fundamental importancia para provincias, como la nuestra que buscan el desarrollo turístico como uno de los pilares para el crecimiento económico sostenible.

Que en el marco de las disposiciones del artículo 18 de la ley 4.159, corresponde establecer el monto diario de viáticos que se liquidan por el periodo de duración del viaje, antes de la partida.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias, y a los fines de la regularización administrativa.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º- Téngase por autorizada la Comisión Oficial al exterior del Sr. Secretario de Turismo de Jujuy, Lic. **DIEGO FERNANDO VALDECANTOS D.N.I. Nº 26.031.900** y del Lic. **GUSTAVO JAVIER AREVALOS D.N.I. 24.612.725** llevada a cabo entre los días 20 al 22 de junio de 2018, en la ciudad de Foz de Iguazú Brasil, en la conformación de la suma de dólares estadounidenses doscientos (U\$S200) y cincocincuenta (U\$S 150) diarios en concepto de viáticos, respectivamente.

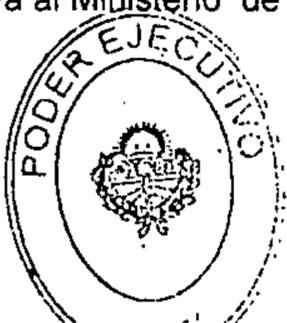
ARTICULO 2º- La erogación que demando la comisión oficial se imputo a la partida prevista en el presupuesto General de Gastos y cálculos de Recurso Ejercicio 2018 de la jurisdicción X1 UDO "Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy" 2 2 79 0 1 1 Servicios no personales – viáticos y movilidad.

ARTICULO 3º - Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicaciones y Gobierno abierto para difusión. Pase a dirección de Presupuesto y Contaduría de la Provincia cumplido vuelva al Ministerio de Turismo Archívese.-

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con el original que tuvo a la vista.
a. s. en Buenos Aires, 6 de Junio de 2019

[Handwritten signature]
Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR